

## **De cómo el Partido Popular recupera sus orígenes franquistas**

Si alguien tenía alguna duda del bagaje franquista, claramente dictatorial, que constituye la base ideológica del Partido Popular, los últimos procesos legislativos nos muestran un claro cariz homónimo con la legislación con la que el odiado general atropelló los principios más básicos de la libertad y la dignidad de la ciudadanía.

Lo que empezó con la llamada "ley mordaza", medio legal por el que se pretende acallar cualquier tipo de protesta contra las políticas agresivas y despóticas practicadas por el actual gobierno, y someter al ciudadano al dictado despótico de unos políticos tan corruptos como vendidos a los intereses de una minoría social que solo busca su enriquecimiento a cualquier precio, tiene su continuación en la reforma de la regulación penal en materia de terrorismo.

Nadie pone en duda la cada vez más extrema situación que la humanidad vive ante el auge de los grupos fanatizados, especialmente en el entorno radicalizado islamista, pero pretender que cualquier acto básico de información sea considerado delito de terrorismo es una simple aberración.

En realidad, la mayoría de legislaciones (no solo la española) que pretenden poner coto a la influencia islámica en occidente adolecen del mismo error, no entrar en el fondo del problema. Y este no es otro que la irracionalidad de la religión, de cualquier religión. Hoy son los islámicos quienes se llevan la palma en su irracionalidad violenta y criminal, pero mañana puede ser cualquier otro culto el que protagonice crímenes inadmisibles (De hecho, a pequeña escala, nunca han dejado de darse entre las creencias asentadas y consideradas respetables en los países occidentales actos violentos y despreciables). Pero claro, aceptar tal premisa y establecer medidas coherentes con la misma para reducir la nefasta influencia religiosa representaría entrar en conflicto con poderes establecidos y consolidados en nuestras sociedades.

Resulta alucinante como la mencionada reforma legal pretende considerar delito el simple hecho de una visita frecuente (¿Qué se entiende por frecuente? ¿Una vez al mes, a la semana, al día?) a páginas Webs que promuevan tales planteamientos radicalizados. ¿Entienden los políticos del PP que visitar ciertas páginas no significa

compartir la ideología que las mismas promueven? Creo que no tienen ni idea.

Voy a poner un ejemplo en un tema alternativo. Quien haya leído los artículos de esta Web, no albergará la más mínima duda sobre mi postura atea. Pues bien, un servidor es visitante habitual de Webs de carácter católico radical. La explicación es muy clara: es la forma más fácil y directa de conocer los planteamientos y posicionamientos de tales personas ante los acontecimientos y realidades sociales que se presentan en nuestro entorno.

Ni que decir tiene que ninguno de los pseudo-argumentos con que defienden sus alucinantes teorías, me han resultado mínimamente creíbles, y que, en todo caso, lo único que han conseguido es reafirmar, aún más si cabe, mi ateísmo. Pero por el mismo planteamiento que dan lugar a las modificaciones legales citadas, el hecho de visitar tales páginas de forma frecuente, muy frecuente, deberían convertirme en un "ferviente católico integrista".

Una muestra más de su total y absoluta incapacidad para gobernar y legislar. Va siendo hora que abandonen de forma total e irrevocable su actividad política, por el bien de todos.